

---

**SESIONES ORDINARIAS**

**2000**

**ORDEN DEL DIA N° 106**

---

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

**Impreso el día 18 de abril de 2000**

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2000

SUMARIO: **Manifiesto 2000** para una Cultura de Paz y No Violencia. Declaración de interés parlamentario y adhesión. **Méndez de Medina Lareu**. (215-D.-2000.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, por el que se declara de interés parlamentario y adherirse al Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de abril de 2000.

*Alfredo P. Bravo. — Mabel Gómez de Marelli. — Catalina Méndez de Medina Lareu. — Fernando Llamosas. — José J. Pampuro. — Juan C. Ayala. — Marcela A. Bordenave. — Roberto R. de Bariazarra. — María del Carmen Falbo. — Juan C. Farizano. — Margarita R. Stolbizer. — Atilio P. Tazzioli. — Juan D. Zacarías.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Declarar de interés parlamentario y adherirse al Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia creado por un grupo de premios Nobel

de la Paz en ocasión de celebrarse en París el 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas al año 2000 como Año Internacional de la Cultura de Paz.

*Catalina Méndez de Medina Lareu.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Medina Lareu, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfredo P. Bravo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en noviembre de 1997, al año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y encargó a la UNESCO la misión de coordinar las actividades en el mundo entero.

Un grupo de premios Nobel de la Paz, reunidos en París con motivo del 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creó el Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia.

Los primeros signatarios, entre otros, fueron Nelson Mandela, Rigoberta Menchú Tum, Andrés Pastrana, Shimon Peres, Elía Wiesel, Dalai Lama, Adolfo Pérez Esquivel, Mikhail Gorbachov, Manuel Fraga Iribarne.

Los firmantes del manifiesto aclaran que no se trata de un llamamiento ni de una petición dirigida a instancias superiores. Hecho público en París el 4 de marzo de 1999, entienden que el mismo "es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de la paz".

Su objetivo es reunir cien millones de firmas para recibir el amanecer del tercer milenio, cuando se realice la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del año 2000.

El manifiesto textualmente dice:

— "Porque el año 2000 debe ser un nuevo comienzo para todos nosotros. Juntos podemos transformar la cultura de guerra y de violencia en una cultura de paz y de no violencia.

— "Porque esta evolución exige la participación de cada uno de nosotros y ofrece a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a

forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mayor prosperidad para todos.

— "Porque la cultura de paz hace posible el desarrollo equitativo, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.

— "Porque soy consciente de mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y mañana.

— "Me comprometo en mi vida cotidiana, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi región a:

- "1. *Respetar todas las vidas.* Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.
- "2. *Rechazar la violencia.* Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes.
- "3. *Liberar mi generosidad.* Compartir mi tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- "4. *Escuchar para comprenderse.* Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.
- "5. *Preservar el planeta.* Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.
- "6. *Reinventar la solidaridad.* Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad."

Este movimiento universal será, como se expresó al principio, coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en cuya sede se centralizarán las adhesiones.

Estimamos que el mayor cuerpo legislativo del país, como lo es esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no puede estar ausente en esta empresa mundial por la paz y no violencia.

Por eso solicitamos trámite favorable y aprobación del presente proyecto.

*Catalina Méndez de Medina Lareu.*